



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

Número de Oficio: FGE/CG/0478/2022
Xalapa, Veracruz a 30 de mayo de 2022
Asunto: Se notifica informe de resultados
Auditoría No. 2.2/2.0/2021

ACUSE

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

008420

L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CIRCUITO GUÍZAR Y VALENCIA NO. 707
COLONIA RESERVA TERRITORIAL C.P. 91096
XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito hacer de su conocimiento el informe de resultados que contiene las observaciones y recomendaciones determinadas en la Auditoría número 2.2/2.0/2021 denominada "Auditoría a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de abril de 2021

Para lo cual se remiten los siguientes documentos:

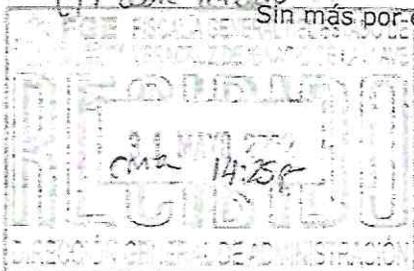
- Informe de resultados.

De los resultados anteriores se informa que se contará con un plazo de diez días hábiles para la solventación de los mismos a partir de la notificación de los mismos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO
CONTRALOR GENERAL



c.c.p. LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS. - Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Para su conocimiento. - Presente.

Realizó: L.C. Julio Daniel Ferradas Ferrer

Validó: C.P. Rogelio Jesús Altamirano Melo



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA
AUDITORÍA NÚMERO 2.2/2.0/2021 "A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS
MATERIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"

Del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de abril de 2021

Mayo de 2022

INFORME DE RESULTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q), de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV, y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se emiten las siguientes observaciones determinadas en la auditoría número 2.2/2.0/2021 denominada "a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado", considerando los siguientes:

ANTECEDENTES:

- El día 31 de mayo de 2021, se notifica la realización de la auditoría 2.2/2.0/2021 mediante oficio FGE/CG/0485/2021, al C. LC. Jorge Raymundo de la Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El día 31 de mayo de 2021 se emite la orden de auditoría número 006/2021 mediante oficio FGE/CG/0483/2021 en donde se ordena la práctica de auditoría número 2.2/2.0/2021, denominada "a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado".

PERIODO DE EJECUCIÓN:

- Ejecución de la auditoría 31 de mayo de 2021 al 27 de mayo de 2022.

OBJETIVO:

- Verificar la correcta aplicación de los recursos materiales observando el estricto apego a la normatividad aplicable, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia económica, transparencia y honradez.

ALCANCE:

- El presente informe refleja el resultado de la auditoría practicada a la administración de los recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado comprende el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01



de enero al 30 de abril de 2021, para lo cual se seleccionó una muestra.

RESULTADO:

	Resultado
1	2.2/2.0/2021-R01
2	2.2/2.0/2021-R02
3	2.2/2.0/2021-R03
4	2.2/2.0/2021-R04
5	2.2/2.0/2021-R05
6	2.2/2.0/2021-R06
7	2.2/2.0/2021-R07

Para la atención y/o solventación de los resultados anteriormente descritos se otorga un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación del mismo.





FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

CONCLUSIÓN:

Esta Contraloría General considera que la administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado del periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de abril de 2021, se ha ejecutado con apego a la normatividad aplicable, sin embargo, se detectaron hallazgos que constituyen áreas de oportunidad y de mejora, los cuales requieren de su solventación y/o aclaración.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 30 de mayo de 2022

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General

REALIZO: JULIO DAMIEL BARRADAS FERRER

AUTORIZO: C.R. ROGELIO JESÚS ALTAMIRANO MELO